



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DE LOS Equipos Nacionales Junior EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2009

CATEGORIA JUNIOR-2009

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

La categoría Junior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos, las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años **1990, 1991, 1992 ó 1993.**

Se establece el sistema de Ranking de puntuación como criterio de selección para los cuatro medallistas del campeonato de España 2009 más aquellos judokas integrados en Ranking por resultados nacionales e internacionales año 2008. Se establece el siguiente **cuadro de regulación:**

	Cpto. ESPAÑA 2008 Con Medalla Internacional	Cpto. EUROPA 2008	Cpto. MUNDO 2008	Cpto. ESPAÑA 2009
ORO	4	8	10	8
PLATA	3	6	8	6
BRONCE	2	4	6	4

Con carácter excepcional la Dirección Técnica Nacional, con informe de los Entrenadores responsables de la categoría, podrá incluir en el Ranking 2009 algún competidor atendiendo a su trayectoria y palmarés deportivo, siempre previa solicitud del deportista, a través de su Federación Autonómica.

El periodo de validez de cada ranking, y por tanto los puntos obtenidos, será de un año, acumulándose para el Ranking del año siguiente, solo los puntos del Ranking del año anterior, actualizados según normativa.

La Real Federación Española de Judo elaborará anualmente la normativa que regule el Ranking de cada temporada, definiendo los conceptos puntuables y los criterios de obtención de puntos. El Ranking se actualizará después de cada campeonato o torneo internacional puntuable, sumando los puntos que

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

corresponda según el resultado obtenido por cada deportista, según siguiente cuadro de puntuación:

AÑO 2009	Cpto. ESPAÑA	COIMBRA Torneo "B"	LYON Torneo "A"	ALICANTE Torneo "B"	Cpto. de EUROPA	Cpto. del MUNDO
ORO	8	8	10	8	15	20
PLATA	6	6	7	6	12	15
BRONCE	4	4	5	4	8	12
5º		3	3	3	6	8
7º			2		4	6

CRITERIOS DE VALIDEZ PARA LA PUNTUACION OBTENIDA

Para que la puntuación obtenida por consecución de medalla tenga validez al menos se ha de ganar un combate.

Para poder puntuar en las competiciones Internacionales en un peso es necesario que haya un mínimo de participación de tres Países en la categoría de Peso.

En caso de que hubiera en una categoría de peso tan sólo 2 competidores, el valor de la medalla (en caso de realizarse el combate) será de 4 puntos.

Cada judoka se clasifica en una categoría de peso en el Cto España. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la RFEJYDA para no ser convocado a la siguiente actividad. Si un judoka logra puntuar en la nueva categoría de peso, sólo se contarán los puntos obtenidos a partir del cambio de peso y pasará a clasificarse según el proceso de clasificación atendiendo a la presente Normativa. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.

Los resultados obtenidos en Torneos Internacionales por judokas de la categoría junior en competiciones superiores (Absoluto o Sub-23), durante el ciclo 2008-2009, serán evaluados por la Dirección Técnica de esta RFEJYDA.

Cuando un competidor pase de la categoría Cadete, con resultados internacionales, podrá ser incluido en las concentraciones del equipo Junior establecidas, previa solicitud de los entrenadores del equipo Nacional Junior a la Dirección Técnica, siempre y cuando estén clasificados para la Fase Final Junior.

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

A.- PROCESO DE SELECCIÓN PARA TORNEOS Y CONCENTRACIONES

A1.- Una vez realizado el Campeonato de España 2009 y actualizado el Ranking de Puntuación, se seleccionará a los dos primeros judokas del Ranking Nacional para participar en el Torneo Internacional de Portugal.

En caso de empate en la puntuación, se seleccionará al deportista con mejor resultado en el Cto. De España Junior 2009.

El resto de judokas que integran el Ranking podrá participar en dicho Torneo por LIBRE, siempre y cuando la inscripción sea admitida por la organización del Torneo y no esté limitada la participación. Todos los gastos a cargo del deportista. En caso de resultar medalla un judoka LIBRE, los puntos de la Medalla se le tendrían en cuenta y por consiguiente se registrarían en el Ranking de Puntuación.

Este judoka estaría siempre inscrito como judoka perteneciente al Equipo Nacional, y la inscripción al Torneo deberá realizarse a través de su Federación Autonómica a la Federación Española de Judo.

A2.- Tras el Torneo Internacional de Portugal, se realizará una concentración en el COLEGIO EUROPEO ARISTOS en ella se realizará una evaluación técnica, táctica, psicológica, física y de actitud de cada uno de los participantes (los 2 primeros del Ranking Nacional Junior) que determinará la selección del equipo que participe en la siguiente actividad programada.

Si la evaluación individual en cada actividad a la que sean convocados fuese positiva, los judokas podrán ser seleccionados para la siguiente actividad, ya sea concentración o competición y en el caso de ser negativa, **no** serán convocados a la siguiente actividad, ya sea ésta concentración o competición.

Se ofrece la posibilidad de asistencia al resto de clasificados del Ranking Nacional, asumiendo los propios judokas los costes de la actividad y ateniéndose a la normativa de la categoría. Igualmente podrán asistir a esta concentración por invitación expresa del equipo técnico de la categoría aquellos judokas clasificados en el ranking de puntuación 2008, que no hubiesen podido participar o clasificarse en el Campeonato de España Junior 2009, asumiendo los propios judokas los costes de la actividad y ateniéndose a la normativa de la categoría.

A3.- Torneo Internacional "A" de LYON: Se realizará una selección de 16 judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

De igual modo, a este Torneo podrán asistir por LIBRE el resto de clasificados en el Ranking, siempre y cuando la inscripción sea admitida por la organización del Torneo y no esté limitada la participación. El resultado conseguido servirá de evaluación para que la Dirección Técnica defina la selección de deportistas para la siguiente actividad programada.

A4.- Curso y Stage Internacional de Torrelavega: Se realizará una selección de 16 judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

A5.- Stage Internacional de Castelldefels: Se realizará una selección de 10 judokas, por parte de la Dirección Técnica de esta RFEJYDA y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría.

A6.- Stage y Torneo Internacional de Alicante: Se realizará una selección de 16 judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas integrantes del Ranking. En caso de resultar medalla un judoka LIBRE, los puntos de la Medalla se le tendrían en cuenta y por consiguiente se registrarían en el Ranking de Puntuación.

A7.- Concentración Preeuropea: Se realizará una selección de 16 judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas integrantes del Ranking.

A8.- Cto. de Europa: Participación según criterios establecidos (apartado D)

A9.- Concentración PreMundial: Se realizará una selección de 16 judokas, a juicio de la Dirección Técnica y previo informe de los Entrenadores responsables de cada categoría, pudiendo participar por LIBRE el resto de judokas integrantes del Ranking.

A10.- Cto. Del Mundo: Participación según criterios establecidos (apartado E).

NOTA: *Al inicio del proceso de clasificación y a la vista del calendario de competiciones y concentraciones, es evidente que algunas de estas actividades coincidirán con exámenes u otras actividades lectivas, por lo que los judokas y sus padres o tutores legales deberán optar entre asistir o no a las actividades a las que sea convocado y podrán solicitar, como deportistas del Equipo Nacional, ante la dirección del centro educativo y de las autoridades educativas competentes, el aplazamiento de los exámenes, así como el derecho de una evaluación continua, pero en ningún caso justificará su falta a las actividades programadas.*

B.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONCENTRACIONES

La valoración de la evaluación técnica, táctica, preparación física y psicológica, reglamento de arbitraje y actitud deportiva se realiza a través de la ficha de evaluación individual de la concentración. **Tener una puntuación negativa en el apartado de Actitud Deportiva (Actitud, Comportamiento y Puntualidad) supone la no convocatoria para la siguiente actividad del programa.**

De igual manera se establece un **control de peso** en todas las actividades a las que los judokas sean convocados. Se entiende como **puntuación negativa** en este apartado el **sobrepasar en más de un 3% el peso límite** de la categoría en la cual el judoka está clasificado durante el desarrollo de la actividad, ya sea ésta competición o concentración, y por tanto **conlleva la no convocatoria para la siguiente actividad del programa.**

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Se valorará con 1 punto en el ranking de puntuación la asistencia a una concentración que finalice con una evaluación positiva del judoka (trabajo, rendimiento, actitud...).

Asimismo, si un judoka es evaluado negativamente en los apartados de TÉCNICA Y PREPARACIÓN FÍSICA, demostrando una **CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA**, se realizará un informe a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA y **esta podrá determinar la BAJA de este judoka** como miembro del Equipo Nacional.

Cualquier judoka que no sea convocado a una actividad por una puntuación negativa en ACTITUD, COMPORTAMIENTO, PUNTUALIDAD, CONTROL DE PESO O CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA, **dejará de puntuar en el ranking de puntuación y su puntuación no se tendrá en cuenta para la clasificación para el Campeonato de Europa.**

C.- CALEDARIO DE PREPARACIÓN CTO. DE EUROPA y MUNDO JUNIOR 09

7 - 8 Marzo	Cto. de España Junior Masculino y Femenino (Nacidos/as 1990, 1991, 1992 1993).	Autonomías
21 - 22 Marzo	TORNEO INTERNACIONAL PORTUGAL JUNIOR COIMBRA	32 deportistas (1º y 2º RANKING NACIONAL) + LIBRES
23 - 26 Marzo	Concentración evaluación inicial y controles biomédicos	32 deportistas (1º y 2º RANKING NACIONAL) + LIBRES
9 - 13 Mayo	TORNEO INTERNACIONAL DE LYON + STAGE	Selección de 16 deportistas + LIBRES
5 - 10 Julio	STAGE INTERNACIONAL TORRELAVEGA	Selección de 16 deportistas
16 - 23 Julio	STAGE INTERNACIONAL CASTELLDEFELS	Selección de 10 deportistas
1 - 6 Agosto	TORNEO INTERNACIONAL DE ALICANTE + STAGE	Selección de 16 deportistas + LIBRES
4 - 9 Septiembre	PUESTA A PUNTO CTO. EUROPA	Selección de 16 deportistas + LIBRES
10 - 14 Septiembre	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR ARMENIA	Clasificados
8 - 11 Octubre	PUESTA A PUNTO CTO. MUNDO	Selección de 16 deportistas + LIBRES
22 - 25 Octubre	CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR ATENAS 2009	Clasificados

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA

Una vez realizado el Torneo de Alicante y vista la clasificación final en el Ranking de Puntuación, la Dirección Técnica seleccionará el equipo que participará en el Campeonato de Europa entre los judokas que reúnan los requisitos atendiendo al siguiente orden establecido:

- 1.- Haber obtenido **MEDALLA** en la salida internacional de Lyon (Categoría "A") y ser el primer clasificado en el Ranking de Puntuación.
- 2.- Haber obtenido **DOS MEDALLAS** en las salidas internacionales de Categoría "B" y ser el primer clasificado en el Ranking de Puntuación.
- 3.- Una vez evaluados los resultados y desarrollo del Circuito de actividades de este Programa Junior, los Técnicos responsables de esta categoría podrán proponer a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA, la inclusión de algún competidor en aquellas categorías que no se de la MINIMA exigida. En todos los casos será la Dirección Técnica quien determinará si los judokas propuestos reúnen condiciones o no para asistir a este evento.

E.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DEL MUNDO

Para formar parte del equipo Nacional que representará a España en el Campeonato del Mundo 2009, se deberán cumplir los siguientes requisitos atendiendo al siguiente orden:

- 1.- Obtención de **MEDALLA en el Cto. De Europa 2009.**
- 2.- Una vez evaluados los resultados y desarrollo del Circuito de actividades de este Programa Junior, los Técnicos responsables de esta categoría podrán proponer a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA, la inclusión de algún competidor en aquellas categorías que no se de la MINIMA exigida. En todos los casos será la Dirección Técnica quien determinará si los judokas propuestos reúnen condiciones o no para asistir a este evento.

F.- PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

La Dirección Técnica de esta RFEJYDA seleccionará a los competidores que integren los equipos participantes en otros eventos deportivos no incluidos en el calendario oficial de la Real Federación Española de Judo.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

ANEXO I

El servicio Médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Técnica, quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional ó concentración por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de judo.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de varias categorías, será la Dirección Técnica quien determine a que competición deberá asistir.

ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogui oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea NORIS.